

plantas, por el *deber* humano de respetarlos.

Derecho, instinto o simple movimiento natural que, en último término, radica en las necesidades a que sirvan y más o menos fuerte, según su perentoriedad; y de actividad reivindicatoria proporcionada, además, a la participación que nuestro prójimo quiera tomar en el mismo bien, moviéndose por análogos impulsos. Surge entonces la *lucha* de pretensión posesiva y el empleo de armas variadas, la fuerza, la destreza el ardid. ¡Y que, mucho Señores, que así sea, si análoga pugna vemos entablada en los reinos vegetal y animal! El olmo gigantesco, guardia de honor de las carreteras castellanas, con una *imposición* de existencia, siembra en derredor la esterilidad y la muerte. El pino de la hondonada, impotente para vencer a sus hermanos, y ávido de luz y oxígeno, parece tiene el *ingenio* de crecer y alargarse para bañar su copa en sol. ¿No parece encontrarse ardid y astucia de mala ley, en la trepadora, que ligera, casi aérea, se enlaza como halagadora y mimosa al fuerte álamo para terminar ahogándole en abrazo interminable, cuando los años la hagan robusta? El corpulento tronco muerto servirá de espaldar seguro a sus hermosos florones.

Recordemos, de pasada, leyes de su naturaleza, la violencia del león, la industriosisidad y artificios de millares de insectos, las verdaderas adulaciones del can, las astucias del rapo-